

## INDICE TEMARIOS

## CELADOR

## Gobierno de Navarra

Tema 1.-Constitución Española 1978: Título Preliminar y Título Primero. Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: Título Preliminar y artículos 53 y 54 del Título II.

Tema 2.-Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: Capítulos I a III.

Tema 3.-Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Título I y Capítulos II, III, IV, VI, VII, VIII y IX del Título II. Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Tema 4.-Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III.

Tema 5.-Ley Foral 10/1990 de Salud, de 23 de noviembre, de Salud: Título Preliminar, Título II y Título VI.

Tema 6.-Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra: Título Preliminar, Título I y Título II.

Tema 7.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: Título Preliminar y Título I. Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ de Navarra: Título Preliminar. Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal: Título I y Título II.

Temas específicos.

Tema 1.-Funciones de la persona celadora (I): Su actuación en: unidades de urgencias; habitaciones de los pacientes y estancias comunes.

Tema 2.-Funciones de la persona celadora (II) Su actuación en: quirófanos; UCI; salas de autopsias y mortuorios; salud mental.

Tema 3.-Primeros auxilios: Reanimación Cardio Pulmonar, desobstrucciones de vía aérea, contusiones, heridas, hemorragias y traumatismos.

Tema 4.-La esterilización. Aseo e higiene. Prevención de enfermedades transmisibles. Cadena epidemiológica.

Tema 5.-Precauciones estándar a adoptar para prevenir la transmisión de agentes biológicos en la atención del paciente. Actuación inmediata en caso de accidente con riesgo biológico.

Tema 6.-Traslado de los pacientes: encamado, camilla, silla de ruedas. Protocolo de utilización de transportadores de camas. Manual de manipulación de cargas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Tema 7.-El cuerpo humano, partes, órganos y sistemas.

Tema 8.-Ejes y planos del cuerpo humano. Posiciones anatómicas. Posiciones y técnicas básicas de movilización de pacientes.

Tema 9.-Uso y mantenimiento de material auxiliar y de equipos para la manipulación manual de pacientes: grúas, sillas, sujeciones, correas...

Tema 10.-El almacén: suministros, recepción y almacenamiento de mercancías. Distribución de pedidos.

Tema 11.-Traslado de objetos y documentación sanitaria. Apertura y cierre de instalaciones.

Tema 12.-Comunicación y habilidades sociales en la relación con el paciente y sus familiares. Coordinación entre equipos y unidades.

Tema 13.-Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Capítulo I, Capítulo III y artículos 14 y 15 del Capítulo V).

Tema 14.-El celador y la gestión de conflictos con el paciente. Actuaciones ante agresiones externas.

Tema 15.-El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea como organismo autónomo dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Estructura básica.

Todas las materias incluidas en el temario se exigirán conforme a la normativa vigente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.